
SE RECIBE OFICIO SOBRESEE PROCEDIMIENTO.

---**ACUERDO.**- En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a **13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.** Se tiene por recibido el oficio número 4439/17 que suscribe la Dra. Sara Susana Pozos Bravo en su carácter de Directora de Recursos Humanos de este Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, presentado en este departamento con fecha 13 de noviembre del año 2017. **VISTO** su contenido se le tiene dando contestación al oficio 733/2017 que le fuera remitido por este departamento, a lo cual se informa que la **C. ALICIA AMBRIZ LOPEZ PRESENTO RENUNCIA LABORAL CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017,** por lo anterior se ordena glosar a los autos el oficio de cuenta para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Por otro lado y dado la renuncia presentada por la ex servidora pública la C. ALICIA AMBRIZ LOPEZ este Órgano de Control Disciplinario **SOBRESEE el presente procedimiento administrativo** dado que la naturaleza que dio origen al mismo desapareció con **motivo la de la renuncia laboral** presentada por la incoada, por lo que de continuar con el trámite del mismo resultaría intrascendente, ya que la misma a partir del 27 de octubre del 2017 no forma parte como servidor público de este Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, lo anterior se deja de manifiesto para los fines legales correspondientes.-----

Así lo acordó y firma la licenciada **LUISA GUADALUPE GARCÍA PÉREZ,** en unión de los testigos con los que actúa, facultado por parte de la Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, C. María Elena Limón García, a efecto de substanciar el procedimiento que nos ocupa.-----



LIC. LUISA GUADALUPE GARCÍA PÉREZ.
Jefa del Departamento de Relaciones Laborales.

TESTIGO DE ASISTENCIA.
Federico Méndez Martínez

TESTIGO DE ASISTENCIA
José Antonio Rodríguez Ayala.

Esta foja corresponde al acuerdo de fecha 13 de noviembre del 2017 respecto el procedimiento administrativo numero 18/2017.
CONSTE